



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2024-25-4-002003
C. 109/2024
LCS/sm

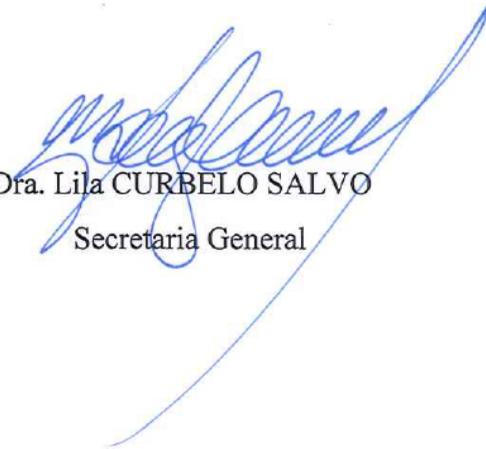
SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 24 de abril de 2024.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento de lo informado de fs. 28 a 31, resuelve:

- 1) Rectificar la Resolución N° 1517/2024 de fecha 15 de abril de 2024, estableciendo que donde dice:..."Aprender Tod@s"..., debe decir: ..."Aprender Todos"....
- 2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web Institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que corresponda y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

Por la Dirección General


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General